

09/04/2015

Fiscalía pide 10 de años de prisión para imputado por ataque incendiario de año nuevo

A eso del mediodía de hoy el fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac) de La Araucanía, Miguel Ángel Velásquez, presentó la acusación en contra del imputado por el ataque incendiario de año nuevo en Freire, Guido Carihuentro. La acción se llevó a cabo en el Juzgado de Garantía de Pitrufquén y en ella, el Ministerio Público solicita la pena de diez años y un día de presidio efectivo en contra del sospechoso, además la multa de 15 UTM.

Según los hechos descritos en la acusación, la madrugada del uno de enero de 2015, el ahora acusado integraba un grupo de personas que ingresó al predio ubicado en sector Guiñimo, kilómetro 18 de la Ruta S-60, que une Freire con Barros Arana, propiedad de Alejo Vielma Palma. Una vez del lugar, Carihuentro junto con sus acompañantes, tres camiones y dos máquinas utilizadas para el trabajo agrícola. Los daños fueron evaluados por la víctima en \$160 millones.

De acuerdo a los datos entregados por un testigo, los atacantes manejaban armas cortas y largas. El testigo señaló a la policía y a la Fiscalía que tomó una escopeta para repeler el ataque. EL hombre relata que fue atacado por un grupo de individuos los cuales estaban provistos de armas de fuego y además de proferirle amenazas, mientras encendían fuego a los vehículos y maquinaria anteriormente señalada. Sale del lugar y dispara en la misma dirección donde se encontraba el imputado, quien a consecuencia de este disparo cae herido en el mismo sitio del suceso. Todo lo anterior mientras se procedía a incendiar en el lugar.

La acusación, en la que Carihuentro aparece como autor del delito de incendio reiterado, la Fiac incluye más de 22 testigos (entre ellos quien hirió al imputado) y cerca de 50 pruebas periciales. Además, el fiscal Velásquez reveló que mañana viernes hay una audiencia programada en la que se revisarán las medidas cautelares del acusado, quien se encuentra con arresto domiciliario total.

“Para el día de mañana está programada una audiencia de revisión de medidas cautelares solicitada por el Ministerio Público, en la cual vamos a pedir que se modifique el arresto domiciliario total y se imponga la medida cautelar de mayor gravedad”, explicó el fiscal Velásquez.